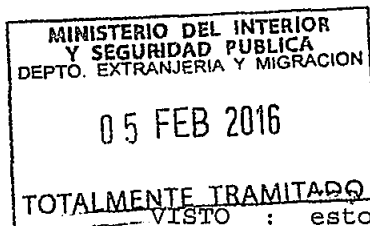


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6154442



RESOLUCIÓN EXENTA N° 18591

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Hugo Patricio FAJARDO GOMEZ RUN: 22.563.038-0
2. Doña Fanny Pilar PACHECO PORTOCARRERA RUN: 23.476.419-5
3. Don Francisco Antonio SOSA PACHECO RUN: 23.919.876-7
4. Doña Maria Luisa FLORES PARRA RUN: 24.572.586-8
5. Don Carlos Alejandro FLORES ZAVARCE RUN: 24.572.579-5
6. Don Juan Camilo GARCIA MONTOYA RUN: 24.816.486-7
7. Don Francisco Javier GAZTELU GONZALEZ-CAMINO RUN: 24.457.720-2
8. Doña Ximena CONESA RUN: 24.457.676-1
9. Don Romain Jean-Michel GERS RUN: 24.423.912-9
10. Don Jorge Hernan GONZALEZ ARENAS RUN: 23.960.466-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION